

Presidente Kast visita planta de Aguas CAP para presentar la nueva Ley de desalinización

La visita se da en medio de grandes críticas al gobierno por el manejo en materia de seguridad, anuncios de recorte presupuestario para Salud y Ciencia y los polémicos dichos sobre las investigaciones científicas y la “metáfora” en migración.

El Mandatario destacó que la nueva normativa entrega por primera vez un marco jurídico integral para el desarrollo de proyectos de desalación en Chile, otorgando mayor certeza regulatoria, ambiental y territorial para impulsar nuevas inversiones asociadas al abastecimiento hídrico.

En el marco de su visita a la Región de Atacama, el presidente **José Antonio Kast** fue recibido en la Planta Aguas CAP, al norte de Caldera, para encabezar la ceremonia de promulgación de la nueva Ley de Uso de Agua de Mar para Desalación. El Mandatario llegó acompañado por el ministro de Obras Públicas, Martín Arrau, y la delegada presidencial regional de Atacama, Sofía Cid. La promulgación de esta ley el pasado lunes 04 de mayo y su publicación en el Diario Oficial este martes marcaron un importante hito para el desarrollo sostenible de la Región de Atacama, pues establece un marco regulatorio integral para el desarrollo de esta actividad en Chile y que incorpora formalmente a la desalación a la estrategia hídrica nacional. En la actividad, el Mandatario recorrió las instalaciones de la planta conoció el proceso de ósmosis inversa y la tecnología que se aplica en la desalación del agua de mar. “Costó dar el primer paso, esperamos que los próximos

sean mucho más rápidos. Nuestra ministra de Medioambiente está ocupada en dar mayor certeza y celeridad al tratamiento del tema medioambiental”, declaró el presidente José Antonio Kast. Además, el Presidente aprovechó la instancia para reconocer el impulso público-privado que genera esta medida en la industria: “Esto es lo que nos asegura que podemos iniciar una política de seguridad hídrica con tiempos más acotados, cumpliendo con toda la regulación de la ley. Ahora que la ley ya está publicada, viene todo un proceso de dedicación de reglamentos que esperamos se ejecuten lo más pronto posible para dar certeza jurídica, también, a quienes invierten sumas muy relevantes de recursos en nuestro país”. El Gobernador Regional de Atacama, Miguel Vargas, por su parte, aseguró que “como región tenemos mucho que aportar en la industria de la desalación. Atacama es una región estratégica para el país con enormes oportunidades a futuro para avanzar hacia una industria hídrica moderna”. Y, aunque aseguró que la minería seguirá siendo el principal motor económico de la región, insistió en que “el crecimiento de los territorios exige una mirada a largo plazo: si se puede usar agua salada para proyectos constructivos, hagámoslo”.



del mundo, conviviendo con la sed más persistente. Eso se quiebra hoy con esta ley. Lo que se ha conseguido ha sido a pesar del marco legal, no gracias a él”. “Chile siempre miró el mar como frontera, como paisaje, como fuente de pesca y comercio, pero hoy comienza a mirarlo como respuesta: la desalinización convierte incertidumbre en certeza, escasez en desarrollo”, agregó el Ministro de Obras Públicas. La promulgación de esta nueva ley constituye un cambio estructural en la política hídrica nacional y, de acuerdo al gobierno, permitirá acelerar las inversiones y otorgar certeza regulatoria ante el déficit de agua pro-

En tanto, el ministro de Obras Públicas, Martín Arrau se refirió al uso del agua del mar y la tramitación legal asociada a medioambiente: “Durante demasiado tiempo Chile vivió una contradicción difícil de explicar. A pocos kilómetros se extendía la costa más grande





OFERTA ESPECIAL

ACEITE LUBRAX

15W40 GALÓN	\$29.990	IVA incluido
10W40 GALÓN	\$33.990	IVA incluido
5W30 GALÓN	\$39.990	IVA incluido

DESCUENTO DE \$5.000

IVA incluido

EN EL FILTRO DE ACEITE

SERVICIO GRATIS

Cotiza al +569 9744 6427



yectado para las próximas décadas.

En esa línea, la presidenta del directorio de Aguas CAP, Patricia López, afirmó que esto *“demuestra el compromiso del Grupo CAP con la seguridad hídrica al consolidar una infraestructura habilitante para el desarrollo territorial de Atacama, armonizando crecimiento económico, sostenibilidad y seguridad hídrica para distintos sectores y comunidades”*.

Asimismo, aseguró que *“el desarrollo de infraestructura compartida y multipropósito es necesario para nuestro país, y refleja la mirada de largo plazo que compatibiliza las necesidades de la minería, la energía o la agricultura, con el consumo humano”*, agregó López.

Estrategia Nacional de Desalación

La nueva legislación contempla, entre otros elementos, la creación de una concesión marítima especial de desalación, una Estrategia Nacional de Desalación, nuevas herramientas para infraestructura compartida y procedimientos reglados para agilizar permisos y otorgar mayor certeza a los proyectos. Además, incorpora mecanismos para resguardar el consumo humano y fortalecer la gestión eficiente del borde costero.

Respecto a esto, el ministro de Obras Públicas, señaló que la nueva ley se alinea con la estrategia: *“Siempre hemos dicho que la próxima década va a ser la década de desalación, sobre todo porque hay muchos proyectos mineros, de crecimiento de agua potable, incluso de agricultura, que van a demandar más recursos hídricos en esta zona centro-norte y norte del país”*.

Mientras que algunos alcaldes declararon haberse retirado *“decepcionados”* y *“con sabor amargo”* tras la reunión con el presidente Kast el pasado miércoles, Brunilda González, alcaldesa de Caldera, se refirió a la crítica de

alcaldes de oposición como un *“tirón de orejas”* al presidente, pero agradeció la visita del Mandatario a la comuna y presionó para acelerar el proyecto de doble vía de la ruta 5 Antofagasta-Caldera y seguir trabajando en la desalinización: *“Todos podemos convivir en paz con decisiones que no queden muertas en papel”*, sostuvo la alcaldesa González.

Además, la edil remarcó la importancia de un desarrollo integral del país, desde la región: *“Las industrias deben pagar sus patentes industriales en las comunas, revisen eso, es importante. Lo dijimos ayer fuertemente los alcaldes y alcaldesas, eso es desarrollo directo y no sentarnos a pedir convenios”*

La ley entrará plenamente en vigencia en un plazo de 18 meses, para el 13 de noviembre de 2027. Durante este tiempo, se trabajarán los reglamentos de concesiones, planes de cierre y la tipología de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

“ERA UNA METÁFORA”

En la instancia se le preguntó al presidente José Antonio Kast por la *“metáfora”* utilizada para tratar la expulsión de más de 300 mil migrantes, a lo que respondió que *“quizás la palabra era hipérbole, no metáfora, pero uno cuando está en una exposición pública puede no ocupar los*

términos más apropiados, pero el ciudadano entiende lo que estamos haciendo”.

Por otro lado, y en relación a las críticas por sus polémicas declaraciones sobre las investigaciones científicas, el Mandatario volvió a la polémica de los libros y sostuvo que la ciencia sí es relevante para el gobierno: *“Aquí hay ciencia, una concreción real para el progreso del país. Lo que yo traté de materializar es que hay muchos recursos que se entregan por distintas instituciones que quizás no tienen las competencias correspondientes a la inversión que se hizo”*.

Finalmente, se refirió a las declaraciones del exsubsecretario de Ciencia, Rafael Araos, sobre la existencia de un plan de desvinculaciones masivas, afirmando que *“todo se da paso a paso”* y que se informará *“en caso de que así ocurra”*.

NOMENCLATURA	: 1. [378]Actuación
JUZGADO	: 3º Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL	: C-3087-2023
CARATULADO	: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/SEGUEL

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, domiciliado en AV. COPAYAPU N°1134 – 2º PISO - COPIAPO, en juicio ejecutivo, Rol C-3087-2023, caratulada “BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con CLAUDIO SEBASTIÁN SEGUEL CARVAJAL”, se rematará próximo 10 de junio de 2026 a las 12:00 horas, como unidad el inmueble denominado Departamento N°411, del Cuarto Piso, del Edificio B. Condominio Espacio Terrazas de Atacama o